

16758

16758

19 FEB. 1948

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de Doña ISABEL GERDTZEM, de nacionalidad española,
residente en Madrid, calle de Fortuny N.º 6, por:
" UNA MALETA-CUNA "

La presente solicitud tiene como objeto la protección de un Modelo de maleta-cuna.

La maleta-cuna del invento es fuerte y cómoda en estado abierto, ofreciendo además una amplitud suficiente y, sin embargo, puede plegarse a una forma compacta lo cual, unido a su peso reducido, permite su tras-

lado con toda comodidad.

Esta maleta se caracteriza por tener una base de forma esencialmente rectangular con un zócalo encima, no plegable, dos testeros articulados en los extremos del zócalo, que pueden plegarse hacia el interior del artefacto, dos laterales, también articulados al zócalo y que pueden plegarse sobre los testeros, quedando la maleta cerrada constituida por la base, el zócalo que corre todo alrededor de ella y los dos laterales.

Para que el invento pueda comprenderse sin dificultad a continuación se dará una descripción detallada del mismo, con referencia al dibujo anejo que representa a título de ejemplo una forma de realización del invento. En dicho dibujo,

La figura 1 es una vista de la maleta-cuna abierta y

La figura 2 es una vista de la maleta-cuna cerrada.

Ventajosamente, la cuna se hace partiendo de un armazón de listones de madera y las caras están constituidas por superficies de un material ligero y lavable, por ejemplo, lona. En esta realización, sin embargo, el zócalo 1 que corre alrededor de la base, será preferentemente de madera forrada de lona.

Este zócalo 1 va solidario de la base en forma fija ya que no ha de plegarse, constituyendo el elemento resistente de la maleta cerrada (ver figura 2)

Arti. Articulados a éste zócalo van los testeros 2, que al plegar la cuna son los primeros que han de doblarse y quedarán por tanto encima del colchón. También articulados al zócalo 1 van los laterales 3,3' que han de plegarse encima de los testeros 2 constituyendo juntos una de las caras de la maleta cerrada.

Estos diversos elementos pueden ir unidos en la forma siguiente cuando la cuna está abierta: Los bordes respectivos irán protegidos por unas cantoneras, hechas con preferencia de un material fuerte, pero suave, por ejemplo, cuero, y se mantendrán en estado levantado por medio de unas escuadras metálicas 4 atornilladas de modo que una escuadra retenga dos caras contiguas.

La cuna llevará una capota 5 formada por varios arcos que le dan cierta rigidez y que están forrados con tela, yendo el conjunto de arcos recubierto con una pieza de tela que constituye la capota 5 propiamente dicha.

Los extremos de los arcos de la capota podrán sujetarse a la cuna por medio de tornillos de mariposa que permiten montar y desmontar rápidamente la capota.

La cuna quedará completada con los accesorios usuales (colchón, almohada, etc.) y podrá ir forrada interiormente con cretona u otro material conveniente. Estos accesorios (colchón, almohada, etc) que constituyen el ajuar de la cuna quedan encerrados dentro de la maleta al plegar la cuna, de forma que, al ser abierta dicha maleta, la cuna queda inmediatamente lista para su empleo.

Se dispondrá un par de asas 6 para el trans-

porte cómodo de la cuna abierta y un asa mayor 7 para el de la maleta cerrada.

5 Las escuadras 4 podrán utilizarse también para la sujeción de los laterales 3 al zócalo al plegar la cuna de forma que, como antes se ha dicho, se logra una maleta-cuna compacta y de peso muy ligero de gran utilidad.

- N O T A -

10 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto del presente Modelo de Utilidad, por VEINTE años en España, son los siguientes:

15 1.- Una maleta-cuna, caracterizada por tener una base, un zócalo fijo alrededor de la misma, dos testeros articulados en dos extremos del zócalo, que pueden plegarse hacia el interior, dos laterales, también articulados al zócalo, y que pueden plegarse encima de los testeros, quedando la maleta cerrada constituida por la base, el zócalo que corre alrededor de ella y los dos laterales plegados.

20 2.- Una maleta según se reivindica en el punto 1, caracterizada porque en estado de servicio, los testeros y los laterales se mantienen levantados mediante cuatro escuadras cada una de las cuales sujeta un par

de caras contiguas, sirviendo estas mismas escuadras para fijar los laterales al zócalo estando cerrada la cuna.

5 3.- Una maleta según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada porque tiene una capota compuesta por una armazón de aros recubiertos por un trozo de tela, pudiendo montarse y desmontarse esta capota fijándola y quitándola de la cuna mediante tornillos de mariposa u otro medio similar.

10 4.- Una maleta según se reivindica en los puntos 1 y 2, caracterizada porque está constituida por un armazón de listones de madera y unas superficies de un material fuerte, ligero y lavable, por ejemplo, lona.

15 5.- Una maleta-cuna.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

20 La presente Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

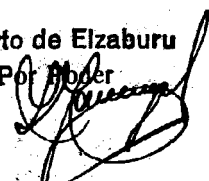
Madrid.

19 FEB. 1948

P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder



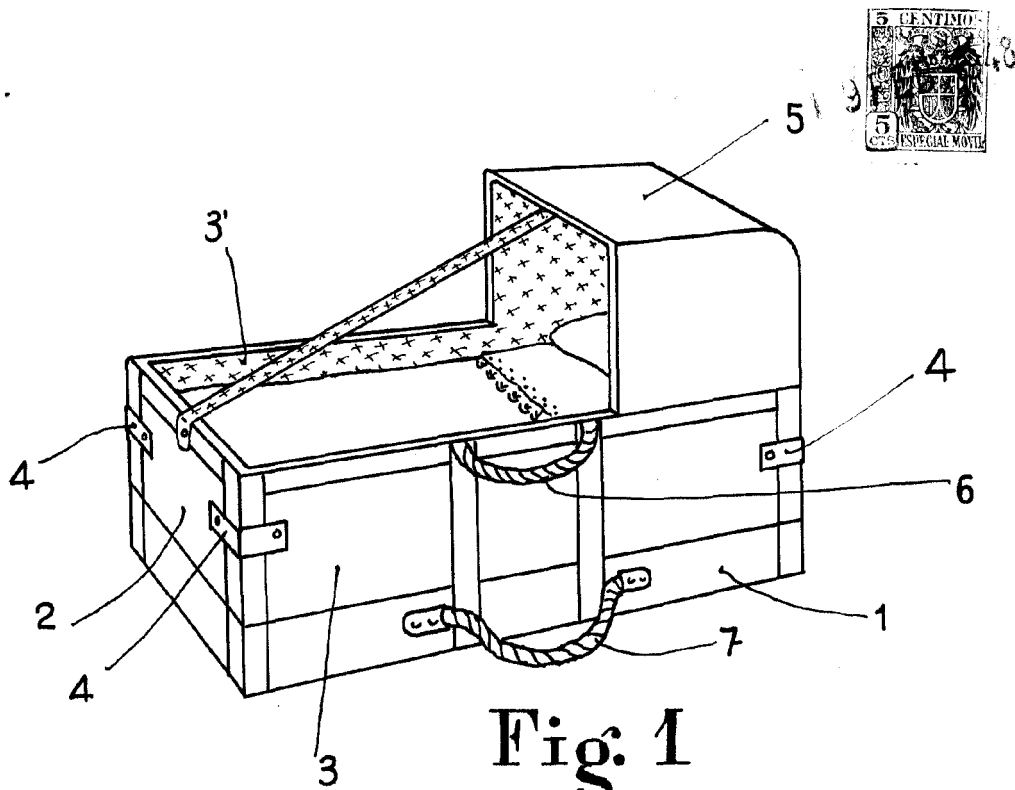


Fig: 1

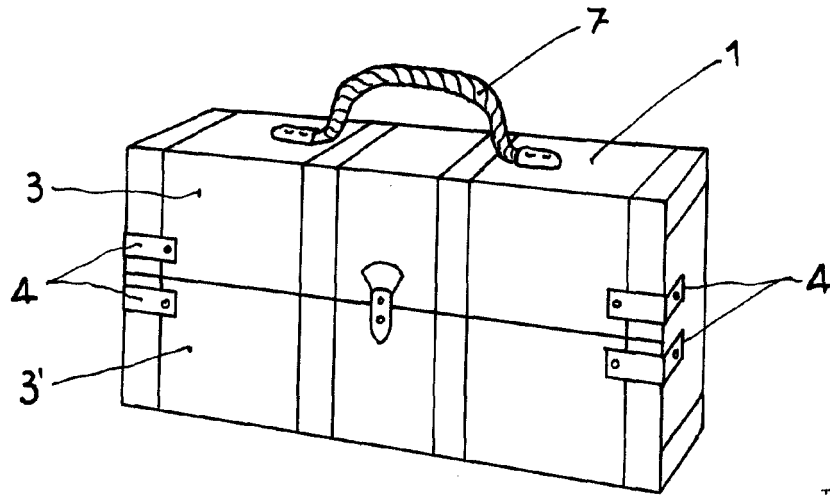


Fig: 2



P. A.

Alberto de Elizaburu
Pro Poder